



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección
Regional de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 07 ABR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0177 -2025-GR. PUNO/GRDS/DREP-DGP.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL AZANGARO, PUNO, SAN ROMAN, LAMPA, HUANCANE, SAN ANTONIO DE PUTINA, MELGAR, SANDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, EL COLLAO, CHUCUITO – JULI y CRUCERO.

ASUNTO : Actualización de Metas de Atención para el año escolar 2025

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00058-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de comunicarles que, en concordancia con lo establecido en el anexo III de la norma de referencia a), la Dirección de Gestión Escolar (en adelante, DIGE) viene implementando el Sistema de Matrícula Digital (en adelante, SMD). Entre otras cosas, esta plataforma virtual permite contar con información actualizada sobre vacantes.

En ese contexto, mediante el documento de referencia b) se comunicó la habilitación del módulo para la actualización de metas de atención en el SMD, a fin de contar con información actualizada sobre la oferta educativa en instituciones educativas (en adelante, IIEE) públicas y privadas de Educación Básica Regular, el mismo que inicio el 17 de marzo del presente año.

A la fecha, en la región Puno solo 28 IIEE de EBR han actualizado (confirmado) la información de metas de atención en el sistema.

En ese sentido, se solicita su valioso apoyo en la difusión y seguimiento de la actualización de metas de atención en las IIEE de sus respectivas jurisdicciones. Así también queremos comunicarles que, para poder contar con la información actualizada de todas IIEE de EBR, se ha tomado la decisión de ampliar el plazo para la actualización de metas de atención a nivel nacional hasta el día 30 de abril del 2025.

Esta medida permitirá que las IIEE de EBR puedan finalizar con la actualización y confirmación de metas de atención. Las vacantes disponibles para el proceso excepcional de matrícula serán publicadas y puestas a disposición de las familias en el Portal Web Identicole (<https://identicole.minedu.gob.pe/>).

Le recordamos que pueden ingresar al módulo metas de atención desde la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o a través del siguiente enlace: <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>, y hacer uso de sus mismas credenciales de ingreso al Siagie.

Para mayor detalle sobre la actualización de metas de atención, puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=r238sLG0gPI&t=2136s>, o dejar sus consultas en el Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwVp7>

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FEPA/DGP
DHPC/EEP
C.c. Arch.



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00058-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

**DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Actualización de metas de atención para el año escolar 2025

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00047-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que, en concordancia con lo establecido en el anexo III de la norma de referencia a), la Dirección de Gestión Escolar (en adelante, DIGE) viene implementando el Sistema de Matrícula Digital (en adelante, SMD). Entre otras cosas, esta plataforma virtual permite contar con información actualizada sobre vacantes.

En ese contexto, mediante el documento de referencia b) se comunicó la habilitación del módulo para la actualización de metas de atención en el SMD, a fin de contar con información actualizada sobre la oferta educativa en instituciones educativas (en adelante, IIEE) públicas y privadas de Educación Básica Regular a nivel nacional actualmente útil para el proceso excepcional de matrícula, el mismo que inició el 17 de marzo del presente año.

A la fecha, solo 192 IIEE de EBR han actualizado (confirmando) la información de metas de atención en el sistema, de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0371001 CLAVE: CD6D14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

DRE	IIEE
DRE ANCASH	16
DRE APURIMAC	1
DRE AREQUIPA	14
DRE CUSCO	2
DRE HUANCANELICA	4
DRE HUANUCO	20
DRE ICA	6
DRE LA LIBERTAD	11
DRE LAMBAYEQUE	2
DRE LIMA METROPOLITANA	12
DRE LIMA PROVINCIAS	24
DRE MADRE DE DIOS	3
DRE PIURA	5
DRE PUNO	28
DRE SAN MARTIN	31
DRE TACNA	12
DRE UCAYALI	1
Total	192

En ese sentido, queremos solicitarle su apoyo en la difusión y seguimiento de la actualización de metas de atención en las IIEE de su jurisdicción. Así también queremos comunicarle que, para poder contar con la información actualizada de todas las IIEE de EBR, hemos tomado la decisión de ampliar el plazo para la actualización de metas de atención a nivel nacional hasta el día **30 de abril del 2025**.

Esta medida permitirá que las IIEE de EBR puedan finalizar con la actualización y confirmación de metas de atención. Las vacantes disponibles para el proceso excepcional de matrícula serán publicadas y puestas a disposición de las familias en el Portal Web Identicole (<https://identicole.minedu.gob.pe/>).

Le recordamos que pueden ingresar al módulo de metas de atención desde la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o a través del siguiente enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>, y hacer uso de sus mismas credenciales de ingreso al Siagie.

Para mayor detalle sobre la actualización de metas de atención, puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=r238sLG0gPI&t=2136s>, o dejar sus consultas en el Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>

Agradezco una vez más su valioso apoyo difundiendo esta información entre las UGEL e IIEE de su jurisdicción.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0371001 CLAVE: CD6D14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director (e) de la Dirección de Gestión Escolar

(V0.00YA)

Firmado digitalmente por:
MONTÓ YAJARA Vicente
Pavel FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/03/2025 17:22:23-0500



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU

Por encargo
2025/04/01 12:29:56

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0371001 CLAVE: CD6D14

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 7269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>